

## Atrévase gobernador a defender nuestra dignidad de pueblo

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH  
Jueves, 31 de Diciembre de 2015 03:16

---



El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH) repudia tanto el colonialismo servil del Gobierno de Puerto Rico como la arrogancia imperialista del Gobierno de EUA.

En el alegato del Procurador General de EUA Donald B. Verrilli el Gobierno de EUA se atribuye un poder territorial ilegal, violatorio de los derechos humanos del Pueblo de Puerto Rico que es el único y verdadero soberano de Puerto Rico. No hay alegatos de jurista que pueda dar al traste con esa sencilla verdad.

El problema fundamental con el análisis de Verrilli es que parte del poder de EUA para adquirir territorios. Es como si no hubiera pasado nada desde el 1898 en términos del poder que tiene un país para adquirir por guerra, conquista o cesión territorios pertenecientes a otros pueblos. Es como si en el 1960 la ONU no hubiera adoptado por unanimidad, EUA incluido, la Resolución 1514 (XV) donde dice en su párrafo dispositivo primero:

## **Atrévase gobernador a defender nuestra dignidad de pueblo**

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH  
Jueves, 31 de Diciembre de 2015 03:16

---

“1. La sujeción de pueblos al dominio extranjero, su dominación y explotación constituye la negación de derechos humanos fundamentales, es contrario a la Carta de la ONU y constituye un impedimento a la promoción de la paz y la cooperación internacional.”

Mientras el Gobierno de Puerto Rico en su alegato se atasca en la discusión sobre si en el 1952 Puerto Rico adquirió un estatus soberano o no, el Gobierno de EUA le responde aferrándose a su poder territorial sobre Puerto Rico. Este es un debate entre un sordo que dice escuchar algo distinto de lo que se le dice y un ciego que no ve su posición indefendible bajo el derecho internacional actual.

Asimismo, la carta enviada por el Gobernador de Puerto Rico Alejandro García Padilla al Secretario General de la ONU Ban Ki-moon se limita a un lamento borincano sin ejercer la prerrogativa que le confiere la misma nefasta Resolución 748 (VIII) de solicitar a la ONU que atienda el reclamo del Pueblo de Puerto Rico de la modificación de su relación colonial con EUA, según evidenciado en el voto de noviembre de 2012 donde un 54% del pueblo repudió la relación colonial territorial. El párrafo 9 de la 748 (VIII) abre la puerta para “tomar debidamente en cuenta la voluntad de los pueblos de Puerto Rico y de los Estados Unidos tanto en el desarrollo de sus relaciones conforme al estatus jurídico actual como en la eventualidad de que cualquiera de las partes en la asociación concertada de común acuerdo desee modificar los términos de esta asociación.” Una acción significativa de parte del Gobierno de Puerto Rico hubiera sido el exigir que, según reiteradamente ha solicitado el Comité de Descolonización, se incluya el caso de Puerto Rico en la agenda de la Asamblea General de la ONU. ¡Atrévase gobernador a defender nuestra dignidad de pueblo frente al abuso de EUA!